

## Declaración pública de los Senadores Socialistas y del Senador Don Rafael Tarud

Los senadores socialistas y el senador independiente don Rafael Tarud, miembros de las Comisiones Unidas de Hacienda, Economía y Obras Públicas, al discutirse el mal llamado proyecto sobre recursos y normas para la reconstrucción y fomento de la zona afectada por los terremotos de mayo último, votaron negativamente por estimar que el producto de su tributación estaba destinado a financiar el déficit del presupuesto fiscal y no para atender las reales necesidades de las provincias azotadas por los recientes cataclismos.

No obstante, seguimos trabajando en el seno de dichas comisiones, buscando con patriótico interés la manera de mejorar su articulado para lograr soluciones efectivas en auxilio de las zonas damnificadas y sus hoy abandonadas poblaciones. En el curso de la discusión particular, la mayoría de Gobierno formada por los senadores de los Partidos Liberal, Conservador y Radical, nos derrotaron al rechazar materias tan importantes como las relativas a las que daban preferencia a la construcción de los puertos de San Vicente, Talcahuano, Lebu, Valdivia Bahía Mansa, Puerto Montt, Ancud y Castro; que otorgaba beneficios para las industrias que se establezcan en las provincias de Arauco, Valdivia y Chiloé y en los Departamentos de Maullín y Calbuco y en las comunas de Puerto Saavedra y Toltén; que disponen preferencia para la construcción de aeródromos en Chillán, Concepción y Victoria, Temuco, Los Angeles, Valdivia, Osorno, Puerto Montt y Castro; que otorgaban pensiones de un sueldo vital a los cónyuges, hijos y ascendientes de los muertos o desaparecidos con motivo del sismo; que concedía subsidios de cesantía a los empleados particulares cesantes con motivo del terremoto; que daban subsidio de cesantía a los obreros de la provincia de Valdivia. Por último, esta misma mayoría rechazó la fijación del monto del sueldo vital para este año propuesta por el senador señor Wacholz y apoyada con decisión por nosotros sobre la base del sueldo vital del año 1959 más el ciento por ciento del alza del costo de la vida del mismo año.

Nuestra paciencia fue colmada cuando al discutirse el título sobre aplicación de impuestos, la mayoría rebajó del 18% al 15% el tributo que la Cámara de Diputados ha-

bía impuesto a gerentes y directores de sociedades anónimas. Según cálculos de la Dirección General de Impuestos Internos, este tributo rendiría un millón de escudos en 1960 y 1961 y tres millones de escudos en cada uno de los años siguientes. Con la rebaja impuesta, el Fisco deja de percibir seiscientos millones de pesos anualmente.

Como entre los senadores conservadores, liberales y radicales que votaron este beneficio tributario a gerentes y directores de sociedades anónimas hay varios que desempeñan tales funciones y a los cuales la opinión pública bien conoce, invocamos el artículo octavo del Reglamento que dispone la inhabilidad de los senadores para promover, debatir y votar asuntos que les interesen directa o personalmente como ocurría con la materia en debate.

Esta actitud del todo censurable y contraria al interés nacional, nos colocó en la imposibilidad de continuar trabajando en las comisiones unidas y optamos por abandonar la sala de reuniones, estampando previamente nuestra más enérgica protesta ante tan insólita decisión de la mencionada mayoría.

La opinión pública y de modo muy especial, la de las sufridas poblaciones de la zona devastada, podrán juzgar objetiva e imparcialmente a quienes defienden el verdadero interés colectivo y nacional y a quienes, en cambio, legislan en favor de sus personales y egoístas posiciones de privilegio.

(Firmado): **Aniceto Rodríguez, Humberto Martones y Rafael Tarud.**

Santiago, agosto 12 de 1960.

## Elecciones en Ceilán

Una elección general parlamentaria se llevó a cabo en Ceilán a fines de julio recién pasado. Esta isla, ubicada en el sur de Asia, atrajo la atención pública cuando su Primer Ministro Salomón Bandaranaike fue asesinado en septiembre del año pasado por un enemigo del progreso científico.

La elección parlamentaria a que nos referimos constituyó un triunfo aplastante para el Partido de la Libertad del Gran Ceilán, o Partido Socialista de Lanka, que es el nombre nativo de ese país. Obtuvo 75 de los 151 puestos elegibles, cantidad a la cual hay que agregar el apoyo de 8 simpatizantes y 6 miembros que elige el partido triunfante.